

## CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DE LAS ONG

Madrid, 7 de junio de 2010

La Fundación Lealtad, organización independiente y no lucrativa, ha realizado una evaluación a **ADEMNA – Asociación de Esclerosis Múltiple de Navarra** sobre el grado de cumplimiento de los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas de acuerdo con la información voluntariamente suministrada por la organización.

El periodo analizado comprende los ejercicios 2006, 2007 y 2008. El resultado de la evaluación se ha reflejado en un informe que se encuentra disponible para consulta gratuita en la página Web [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org).

Los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas son los siguientes:

- Principio de funcionamiento y regulación del órgano de gobierno.
- Principio de claridad y publicidad del fin social.
- Principio de planificación y seguimiento de la actividad.
- Principio de continuidad e imagen en la información.
- Principio de transparencia en la financiación.
- Principio de pluralidad en la financiación.
- Principio de control en la utilización de fondos.
- Principio de presentación de las cuentas anuales y cumplimiento de las obligaciones legales.
- Principio de promoción del voluntariado.

La Fundación Lealtad no pretende realizar una auditoría, ni hacer juicios de valor, sino únicamente evaluar, sin coste económico alguno para la entidad, el cumplimiento o incumplimiento de los citados principios, elaborados por la propia Fundación.

Este certificado de evaluación estará en vigor siempre que el informe de transparencia y buenas prácticas 2008 de **ADEMNA – Asociación de Esclerosis Múltiple de Navarra** se encuentre publicado en la página Web [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org).



Fdo. Patricia de Roda  
Directora de la Fundación Lealtad